



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 028 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

Modificada por la R.R. No. 012 de 18-04-2011 y la R.R. No. 017 de 29-06-2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 6 del Acuerdo 361 de 2009 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con los literales j) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucionales procedimientos para la ejecución de procesos y simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el MECI adoptado en la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 013 de 12 de junio de 2006, contiene entre otros elementos de control del subsistema de control de gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la CB y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos. Así mismo, el componente Direccionamiento estratégico del subsistema de control estratégico determina un conjunto de elementos de control dentro de los cuales se establecen los planes y programas que permiten modelar la proyección de la entidad a corto, mediano y largo plazo, e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos.

Que el Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009: "Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 6 establece: “En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo”.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 028 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

Que el Numeral 9 del Artículo 37 del Acuerdo 361 de 2009, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, “Realizar la revisión técnica de los planes, documentos y procedimientos que adopte la entidad, para asegurar la armonización, implementación y evaluación de los mismos”.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 022 de Noviembre 23 de 2007 se modificaron documentos y procedimientos relacionados con el proceso de Orientación Institucional.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 008 de Junio 16 de 2008 se modificaron documentos y procedimientos relacionados con el proceso de Gestión Documental, entre otros el procedimiento para el control de documentos internos del Sistema de Gestión de la Calidad y el procedimiento para el control de documentos externos; los cuales fueron trasladados al Proceso de Orientación Institucional mediante Resolución Reglamentaria No. 017 de Octubre 14 de 2008.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 016 de Septiembre 30 de 2008 se adoptaron las caracterizaciones de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría de Bogotá D.C., entre estas la correspondiente al proceso de Orientación Institucional.

Que mediante circular 10000-0779 del 4 de marzo de 2009 emanada del señor Contralor de Bogotá se consideró necesario modificar documentos y procedimientos del SGC como producto de la expedición del Acuerdo 361 de 2009.

Que en reunión del Equipo de Análisis del Proceso, celebrado el 21 de agosto de 2009, se estableció la necesidad de modificar los procedimientos del proceso, salvo el correspondiente a Control de Documentos Externos en razón, que se esperan los resultados de un estudio contratado con ese propósito. De igual forma, continúa sin modificación el Procedimiento para registro y control de procesos judiciales y para el cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones en la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en reunión de equipo de análisis de la Dirección de Planeación se consideró necesario modificar el nombre del Plan de Actividades que se venía utilizando en la entidad por “Plan de acción”, con el fin de hacerlo coherente con lo establecido



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 028 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

en la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Que de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución Reglamentaria No. 017 de Octubre 14 de 2008 se recodifica el procedimiento para el control de documentos internos del Sistema de Gestión de la Calidad y sus correspondientes formatos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el nombre del Procedimiento para la formulación del Plan de actividades y sistema de medición de la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C. por Procedimiento para la formulación y seguimiento del Plan de Acción.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos y Procedimientos del Proceso de Orientación Institucional:

No.	DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Caracterización de Proceso Orientación Institucional.	7.0	10
2	Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de acción.	4.0	1001
3	Procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad	5.0	1002
4	Procedimiento para la formulación y modificación del Plan Estratégico	6.0	1003

Parágrafo: Se adopta nueva codificación del procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad así como de sus respectivos formatos.

ARTÍCULO TERCERO. Delegar en la Dirección de Planeación, el mejoramiento continuo de los procedimientos del Proceso de Orientación Institucional.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 028 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Orientación Institucional de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO CUARTO. Es responsabilidad de los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos Especiales, velar por la divulgación, actualización y mejoramiento de los documentos y procedimientos adoptados.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los numerales dos y cuatro del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 022 de Noviembre 23 de 2007, el numeral dos del artículo primero de la Resolución Reglamentaria 008 de Junio 16 de 2008 y el numeral uno del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 016 de septiembre 30 de 2008 y las demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá

Proyectó: Clara Edith Acosta M / Jessica del Pilar Ospitia.
Profesionales Dirección de Planeación.
Aprobó: Víctor Manuel Armella Velásquez
Contralor Auxiliar
Revisión Técnica: Elemir Eduardo Pinto Díaz
Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Campo Elías Rocha Lemus
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital N° 4314 de noviembre 5 de 2009